



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA
CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2013**

En Casa Consistorial de Nerja, a las 11:00 horas del día 04 de mayo de 2013, se reúnen, habiendo sido previamente convocados, los miembros que conforman la Mesa de Contratación en el expediente instruido para adjudicar, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, CONSISTENTE EN LA PISCINA CLIMATIZADA Y ZONA SPA, ASÍ COMO EN LA PISCINA AL EXTERIOR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 80.000,00 euros, IVA incluido. Asisten:

Presidente:

- D. José Miguel García Jimena, Primer Tte. de Alcalde.

Vocales:

- D^a. Margarita Rodríguez Martín, TAG, en sustitución del secretario.
- D^a. María Nieves Bueno Rico, interventora.
- D. José Alberto Tomé Rivas, concejal delegado de deportes.
- D. Juan Aguilar Martín, ingeniero técnico municipal.

Secretaria:

- D^a. Adoración González Sánchez, funcionaria del área de contratación.

El Sr. Presidente inicia la sesión y la Mesa comprueba que los licitadores Aplitec Instalaciones, S.L.U., Distribuciones García e Hijos, S.L. e Itesa, Proyectos e Instalaciones, S.L.U. han subsanado en plazo la documentación requerida por la Mesa en sesión de fecha 28 de abril de 2013, por lo que se acuerda declarar sus proposiciones admitidas a licitación.

Eulen, S.A. aporta certificados de servicios prestados compulsados, si bien estos certificados no son los mismos que presentara inicialmente ni están incluidos en la relación que acompaña a su declaración de solvencia técnica, por lo que la Mesa no lo considera una subsanación de documentación si no aportación de nueva documentación, lo que podría derivar en una cierta ventaja de ella hacia otra empresa que sí había presentado los certificados en plazo y acuerda, por tanto, no admitirla a licitación.

A las 12:30 se inicia el acto público, al que asisten representantes de varias empresas, y el Sr. Presidente da cuenta del resultado del examen de la documentación complementaria, de las empresas admitidas a licitación, de las excluidas y de las causas de su rechazo.

Acto seguido ordena la apertura del sobre B, que contiene la documentación técnica, de las ofertas admitidas, referida a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependan de un juicio de valor. En concreto se valora la calidad del estudio técnico/programación presentado como memoria técnica justificativa de la solución ofertada, hasta un máximo de 20 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Se procede a la apertura de sobres, en acto público, de las empresas admitidas:

Proposición núm. 1: Aplitec Instalaciones, S.L.U

Proposición núm. 3: Distribuciones García e Hijos, S.L.

Proposición núm. 5: ITESA, Proyectos e Instalaciones, S.L.U.,

Proposición núm. 6: CLECE, S.A.

La Mesa de Contratación dispone que se solicite informe de los servicios técnicos correspondientes para que realicen la valoración de la documentación presentada y se informa a los licitadores que se les volverá a convocar al objeto de comunicarles las puntuaciones resultantes y proceder a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, leída quedará el acta por todos los asistentes, se aprueba por unanimidad la misma, firmando todos los asistentes en prueba de conformidad, levantándose la sesión a las 11:40 horas del día de la fecha.